



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/003/2019.
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES
Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)"
IA-920045982-E3-2019.**

ACTA DE FALLO.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día cuatro de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores"; los Ciudadanos: L.A. Julieta Martínez Sosa, Presidenta Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; M.A. José Antonio Sánchez Cortez, Comisario suplente; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Licenciada Rubi Avendaño Zárate, Invitada Permanente y Licenciado Miguel Ángel Galicia Sánchez, invitado permanente suplente y Apoderado legal de la Universidad; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores No. UABJO/CAASU/003/2019 referente a la **"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)"** registro en COMPRANET IA-920045982-E3-2019 de conformidad con los artículos 36 bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O. -----

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que se encuentra presente el siguiente proveedor al presente acto de Fallo. -----

El C. César Adrián Martínez Díaz, en representación del proveedor: **UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. C.V.** -----

En uso de la palabra el Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, en su carácter de Vocal "B" Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, llevaron a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de la propuesta Técnica y Económica, para determinar el FALLO al presente concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como en el artículo 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., describiendo a continuación los resultados del proceso: -----

HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al numeral 14 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UABJO/CAASU/003/2019 **"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO"**, referente al fallo de este concurso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/003/2019.
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES
Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)"
IA-920045982-E3-2019.
ACTA DE FALLO.

Servicios de la Universidad declara: Son consideradas para el análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los proveedores:

- 1.- **COMERCIAL DINÁMICA NACIONAL, S.A. DE C.V.** -----
- 2.- **UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.** -----
- 3.- **GRUPO DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR MAZGU, S.A. DE C.V.** -----

1. De la evaluación a la documentación **legal** se determinó el cumplimiento a todos los numerales de la convocatoria: -----

2. De la evaluación a la **PROPUESTA TÉCNICA** se determinó lo siguiente: -----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen mediante el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documento que se identifica como **ANEXO1**, consta de **dos fojas útiles** y forma parte integrante de la presente acta -----

3.- De la evaluación a la **PROPUESTA ECONÓMICA** se determinó lo siguiente: -----

Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de las empresas; incluyendo fotocopia de la propuesta, misma que se identifica como **ANEXO 2**, consta de **dos fojas útiles** y forma parte integrante de la presente acta, verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria. -----

Una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas-económicas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve: -----

Se adjudica a la persona moral: -----
UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V. las partidas 1.1,1.2, 1.3,1.5,2.35,2.37,2.40 y 2.41 del presente procedimiento. -----

Total Adjudicado sin I.V.A.: \$375,080.00 (**TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**)
y con IVA incluido: \$435, 092.80 (**CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 80/100**)



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/003/2019.
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES
Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)"
IA-920045982-E3-2019.
ACTA DE FALLO.

M.N.) -----

Se adjudica a la persona moral: -----

COMERCIAL DINÁMICA NACIONAL, S.A. DE C.V. la partida 1.4 del presente procedimiento. -----

Total Adjudicado sin I.V.A.: \$45,080.00 (**CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**) y con IVA incluido: \$52,292.80 (**CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.**) -----

Se adjudica a la persona moral: -----

GRUPO DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR MAZGU, S.A. DE C.V. las partidas 2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6,2.7,2.8,2.9,2.10,2.11,2.12,2.13,2.14,2.15,2.16,2.17,2.18,2.19,2.20,2.21,2.22,2.23,2.24,2.25,2.26,2.27,2.28,2.29,2.30,2.31,2.32,2.33,2.34,2.36,2.38 y 2.39 del presente procedimiento. -----

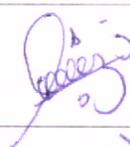
Total Adjudicado sin I.V.A.: \$38,375.00 (**TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**) y con IVA incluido: \$44,515.00 (**CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.**) -----

Se informa a los proveedores que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de sus propuestas y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes. -----

Conforme al **NUMERAL 16.- FIRMA DEL CONTRATO**, de las bases del **PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, No. UABJO/CAASU/003/2019 "ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)", se les comunica a los proveedores adjudicados que deberá suscribir el contrato correspondiente al monto adjudicado, conforme a lo establecido en las bases, debiendo atender al llamado del Abogado General, como representante legal de la UABJO. -----

Prevía lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **once horas con veinticinco minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

L.A. JULIETA MARTÍNEZ SOSA.	
PRESIDENTA SUPLENTE.	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA.	
VOCAL "A"	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/003/2019.
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES
Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)"
IA-920045982-E3-2019.
ACTA DE FALLO.

LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL "B" SUPLENTE.	
M.A. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ. COMISARIO SUPLENTE.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL GALICIA SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE SUPLENTE.	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE.	

POR LOS PROVEEDORES.

C. CÉSAR ADRIÁN MARTÍNEZ DÍAZ. EN REPRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR: UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	
---	---

Las presentes firmas corresponden al acto de fallo posiciones de fecha cuatro de abril del año dos mil diecinueve, relativa al concurso por invitación a cuando menos tres proveedores UABJO/CAASU/003/2019 "" con folio Compranet IA-920045982-E3-2019

